

ASUNTO: CONSTANCIA DE BUEN SERVICIO

A quien corresponda:

A petición de VGM Perú S.A.C. otorgamos esta Constancia de Buen Servicio a la solicitante en razón del servicio de traducción especializada que nos brindan.

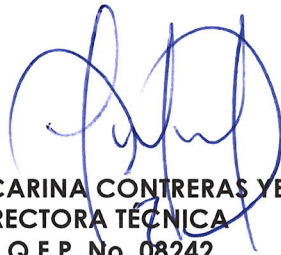
Nos complace dar testimonio positivo del buen servicio, seriedad, flexibilidad, capacidad de trabajo y compromiso que siempre nos han prestado así como de la calidad técnica del trabajo efectuado.

Extendemos la presente constancia para los fines que correspondan.

Lima, 14 de Junio de 2018.

Atentamente,

GENFAR PERU S.A.



JESSICA CARINA CONTRERAS YERÉN
DIRECTORA TÉCNICA
C.Q.F.P. No. 08242